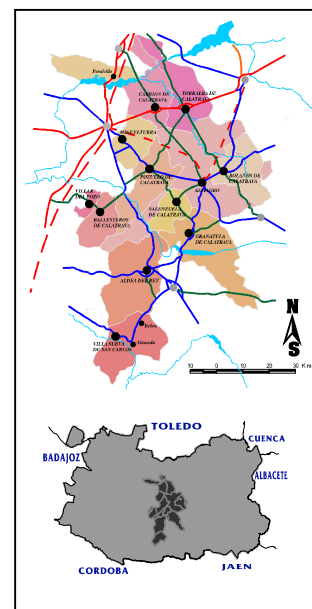




Los Excmos. Ayuntamientos y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava apuestan por la Cultura



Propiciando el Desarrollo Rural a través de la Cultura



Una comarca con fuertes lazos de unión

Con el objetivo de propiciar el desarrollo rural de la comarca del Campo de Calatrava, a través del decidido apoyo institucional a la consolidación de la Cultura, con la conservación de los Archivos Históricos Municipales, la Mancomunidad de Municipios edita el presente Boletín Informativo

En el corazón de la provincia, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava aúna los esfuerzos de los excelentísimos ayuntamientos de Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava y Villanueva de San Carlos, en torno a este Programa de Apoyo a los Archivos Municipales, con el objetivo de propiciar el desarrollo

rural de la comarca, mediante el decidido apoyo institucional a la preservación de los Archivos Históricos Municipales.

Con la cofinanciación de los ayuntamientos referidos y la Consejería de Administraciones Públicas, se está desarrollando por segundo año consecutivo el Programa, editándose la presente publicación con la finalidad de divulgar entre los ciudadanos de las distintas localidades y los posibles investigadores los datos más relevantes de la documentación existente en cada uno de los municipios, teniendo en cuenta que estos forman parte de la memoria colectiva cultural del Campo de Calatrava.

La importancia de los Archivos Históricos Municipales

Con el objetivo de propiciar el desarrollo, a través de la Cultura

Los datos más relevantes de cada uno de los municipios

La Orden de Calatrava, como fuente de la Historia Local



Aldea del Rey y el Sacro-Convento de Calatrava la Nueva

El Archivo Histórico se encuentra en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1 (C.P. 13380).

La mayor parte de su documentación pertenece al siglo XIX y XX. Hay que destacar la serie referida a Libros de Actas, que se conserva casi completa desde 1856, y nos sirve como fuente para el estudio de la Edad Contemporánea de Aldea del Rey; y a ella se pueden añadir otras series más voluminosas como pueden ser las referidas a Presupuestos y a Rentas y Exacciones en donde encontramos uno de los documentos más antiguos: Repartimientos del siglo XVIII.

En este Archivo también se conserva el fondo del Juzgado de Paz, compuesto por documentos del siglo XX, (1936-1986). Destacando la serie de Juicios Verbales de Faltas.

El primer antecedente de la constitución del archivo es de 1885. Se trata de un acuerdo del pleno sobre el nombramiento de archivero. Toda la documentación se encuentra organizada y descrita en un Inventario, en una base de datos en formato informático.



Almagro visto desde su importante legado documental

El Archivo Histórico se encuentra en la planta alta del Almacén de los Fúcares, sito en calle Arzobispo Cañizares, número 6 (C.P. 13270).

Aquí se conservan documentos desde el siglo XIV hasta la primera mitad del siglo XX. El documento más antiguo es de 1378: una Carta del Maestro de la Orden de Calatrava al Concejo de Almagro reclamando parte de los derechos del impuesto que se pagaba en las ferias celebradas en la localidad.

Las fuentes documentales que posee este archivo son de gran importancia para el estudio de la historia local y de todo el territorio de la Mancomunidad de Municipios, al haber sido Almagro cabeza de la Orden en el Campo de Calatrava y por tanto capital administrativa de todos los pueblos.

Este archivo también está integrado por un importante fondo notarial con documentación desde el siglo XVI; y por un interesante fondo eclesiástico, con documentos de las parroquias desde el siglo XVI y de las diferentes cofradías religiosas existentes desde el siglo XVII, en los que es posible observar los aspectos más cotidianos de la vida social de la localidad desde antaño.



Ballesteros de Cva., un buen referente para la historia local

El Archivo Municipal se encuentra en el Ayuntamiento, contando con unos 25 metros lineales de estanterías con documentación sumamente interesante para conocer la historia del municipio desde el siglo XIX.

Las actividades del municipio aparecen reflejadas en múltiples series documentales, siendo la más antigua la correspondiente a Expedientes de Subastas de Bienes que se conserva desde 1831; y los Expedientes de deslindes con las localidades vecinas, desde 1889.

Hay que destacar la existencia de documentación correspondiente a diversas Juntas Sociales: Libros de Actas de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad, de 1847, 1908 y 1940; Actas de la Junta Municipal de Beneficiencia, desde 1901 a 1939; Libros de Actas de la Junta Local de Reformas Sociales, desde 1905 a 1923; Libros de Actas de la Junta Municipal de Enseñanza, desde 1849 a 1929; y Actas de la Junta Municipal de Asociados, de 1901 a 1925.

Por otra parte, se conserva desde finales del siglo XIX la documentación correspondiente a presupuestos.



Granátula de Cva., Villa por Carta de Privilegio de 1745

Su Archivo Histórico se ubica en la Casa de Cultura, ocupando su documentación unos 75 metros lineales de estanterías. Mientras el Archivo Administrativo está instalado en la propia Casa Consistorial.

En su archivo se conservan documentos con información desde el siglo XVIII, siendo quizás el más representativo la Carta de Privilegio, en pergamino en forma de cuaderno del Rey Felipe V, de 1745, en la que se concede a la población el título de Villa.

De mediados del siglo XVIII son también los primeros Expedientes de Deslindes que se prolongarán hasta el siglo XX.

Del siglo XIX hay que destacar la serie de Libros de Actas, que ofrecen datos con gran continuidad desde 1838 hasta el presente. Asimismo, de esta misma centuria, los Expedientes de Subastas de Bienes Propios y Comunes, desde 1826, y los Expedientes de Nombramientos de Cargos, desde 1830, suponen una interesante fuente para investigar sobre los aspectos más significativos de este municipio del Campo de Calatrava.

La importancia de la conservación y difusión de los archivos municipales

Reflejo de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, los archivos municipales son el mejor legado para conocer la vida y costumbres de sus gentes. Al tiempo, garantizan la debida transparencia administrativa entre los vecinos y las instituciones. De todo ello, teniendo presente su valor patrimonial, la importancia de su organización, conservación y difusión.

Los archivos, como Centros Culturales, permiten difundir el patrimonio cultural de los pueblos ayudándonos a reconstruir nuestro pasado; y a través de ellos establecer contactos con los ciudadanos; conocer cuales son sus necesidades, prioridades y gustos y a partir de aquí poder realizar actividades en las que se pueda apreciar la importancia de la conservación de éstos.

Así, los archivos municipales están constituidos por toda la documentación producida y recibida por las personas que desempeñan funciones políticas y administrativas dentro de los ayuntamientos. Los documentos se reúnen de manera natural y se constituyen en la memoria de la actuación de la Administración Municipal, y en testimonio de derechos y obligaciones de los ciudadanos. En ellos se reflejan las actividades

económicas, afectivas, sociales, culturales

Las actuaciones municipales repercuten y aquí los archivos juegan un papel importante en la gestión administrativa y custodios de pruebas, así como en el servicio Municipal y de los vecinos de la localidad. El servicio de la documentación es garantía de transparencia.

Para conservar estos archivos, es necesario tenerlos en condiciones que garanticen su seguridad frente a riesgos de destrucción y procurando que estén disponibles para su uso y consulta.

Los documentos, desde el momento de su creación, son fuentes primarias para la investigación de los pueblos, que nos permiten conocer su historia y herramienta de trabajo de historiadores. El archivo municipal ha permitido que se conserve buena parte de este patrimonio con el mejor legado para conocer la vida y costumbres de sus gentes y su proyección hacia el devenir que atestiguan. Así, implícita la consideración de Bien Histórico, es necesario la necesidad de difundirlo.



Miguelurra, una importante labor de descripción

Su archivo aparece instalado en varios locales del Ayuntamiento, se compone de unas 2500 unidades de conservación y 765 libros que ocupan unos 350 metros lineales. Posee fuentes para el estudio de la Edad Moderna y Contemporánea, su documentación más antigua es del siglo XVI, y se encuentra en el fondo notarial, escritura de venta e imposición de censo.

Del siglo XVII cuenta con Expedientes Judiciales y Documentos Notariales; junto con el documento más solemne y representativo: la Provisión de Confirmación de Privilegios, del rey Felipe IV, de 1654.

Del siglo XVIII, lo más destacado es el Libro de Actas más antiguo del Ayuntamiento, correspondiente al año 1780; y el Catastro del Marques de la Ensenada, fechado en 1753.

Para la Edad Contemporánea contamos con gran volumen de documentación, la más extensa es la referida a Presupuestos, y por otra parte, todo lo referido a Obras que ocupa más de 60 metros lineales y nos muestran el nuevo perfil urbanístico del pueblo perfilado en el último tiempos.



Torralba de Cva., en la memoria colectiva de la comarca

Su Archivo Histórico se encuentra instalado en la Casa del Pósito, inmueble recientemente restaurado en la localidad. Mientras que su Archivo Administrativo se ubica en una de las dependencias de la propia Casa Consistorial.

El municipio posee un importante y rico patrimonio documental, constituido por 1934 unidades de conservación que vienen a ocupar 250 metros lineales de estanterías. Está formado por diferentes fondos: Municipal, entre 1463 y 2000; Notarial, entre 1685 y 1917; Juzgado, de 1859 a 1990; Eclesiástico, de 1555 a 1932.

El fondo Municipal se compone de 1700 cajas que contienen documentación desde el siglo XV, contando con suficientes fuentes documentales como para poder realizar estudios detallados de la evolución histórica del municipio. Así, deteniéndose en algunos de los documentos más antiguos llamados de "Régimen Interior", referidos a la administración interna de la Villa, encontramos: Libros de Acuerdos, desde 1469; Ordenanzas, desde 1490; y Expedientes de Nombramiento, de 1583.



Valenzuela de Cva., desde el siglo XV hasta la actualidad

Su Archivo está ubicado en el propio Ayuntamiento, contando con documentación de gran riqueza informativa, desde el siglo XV hasta la actualidad. Destaca su buen estado de conservación, ocupando unos 40 metros lineales de estanterías.

El documento más antiguo es de 1489. Se trata de un Privilegio de la Orden de Calatrava, en donde se prohíbe pastar en su término a los ganados de Almagro. Del siglo XVI, se dispone de Reales Provisiones desde 1509; Reales Cédulas, desde 1564, y Reales Ordenanzas, de 1596. Si bien, el documento más significativo es una Provisión de Concesión de Privilegio de Jurisdicción de Carlos I, de 1538. Asimismo, destacan los Libros de Actas que se conservan desde 1573 hasta la actualidad, con muy pocas lagunas.

Del siglo XVII, destacan los Expedientes de Elección de Cargos, de 1664. Del siglo XVIII, los Expedientes de Deslindes, de 1744, y los documentos del Pósito, desde 1734. Ya del siglo XIX, destacan los Expedientes Generales de Quintas, de 1822, o los Expedientes de Obras, desde 1860.



Villanueva de San Carlos, una nueva población del XVIII

Su Archivo Municipal se encuentra el Centro Cultural de la localidad, ocupando su documentación unos 25 metros lineales de estanterías. En él, se puede encontrar interesante información para el estudio de la Edad Contemporánea del municipio.

Los documentos más antiguos pertenecen a la segunda mitad del siglo XIX: 1882, las primeras Ordenanzas que van a regular la vida del municipio. Para el siglo XX, existen los Libros de Actas, que se conservan desde 1905, en ellos se puede apreciar la mayoría de los aspectos más relevantes de la vida cotidiana del municipio.

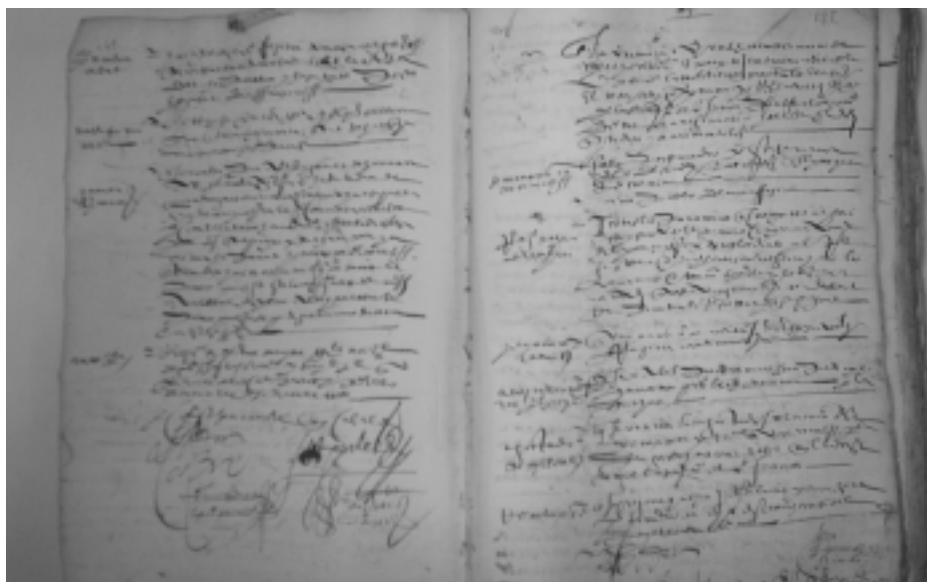
Teniendo en cuenta la importancia tradicional de la ganadería en la localidad, es de destacar el interés que tienen los Expedientes de Constitución de la Junta Administrativa de Pastos, de 1914. Asimismo, resaltar el interés de la documentación conservada, tanto de la segunda mitad del siglo XIX como de la primera del siglo XX, para conocer la evolución de este singular municipio que debió su creación a los procesos de repoblación del siglo XVIII durante el reinado de Carlos III.

les... que se van desarrollando cada día.

ercuten directamente en la vida cotidiana, importante. Al ser centros de información aseguran los derechos de la Corporación y sirven para mejorar la gestión; y el ntía de transparencia administrativa.

s, hay que instalar adecuadamente los en su conservación, previniendo posibles o lugares donde los documentos estén

ento en que se producen, son Patrimonio estigación y prueba de identidad colectiva onocer su pasado histórico, y por tanto . En los pueblos donde las circunstancias arte de su patrimonio documental, cuentan vida y costrumbres de sus gentes, esta stigua la historia de los pueblos, lleva stórico, la obligatoriedad de conservarlo y



La Orden de Calatrava, como fuente para conocer la Historia del territorio

La presencia de la Orden Militar de Calatrava es fundamental para comprender la Historia de los pueblos de la Mancomunidad.

La mayor parte de sus fuentes documentales se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, en la sección Ordenes Militares, con documentación desde el siglo XI al XX. Esta documentación ingresa a fines del siglo XIX procedente de diferentes organismos, como la Delegación de Hacienda de Ciudad Real y el Tribunal Especial de las Ordenes.

La estructura de sus fondos responde a la propia Historia de la Orden, con una organización administrativa diferente tras la incorporación del Maestrazgo a la Corona (1492) y la creación del Consejo (1495); y así podemos diferenciar fuentes de información de la Edad Media, y de la Edad Moderna y Contemporánea que se corresponden con: Documentos del Archivo del Sraco-Convento; y Documentos del Archivo del Real Consejo.

En el Archivo Histórico Provincial, se encuentra también importante documentación referida a la Orden.

El trabajo desarrollado en el último año en la comarca

A través de la Mancomunidad de Municipios, con la cofinanciación de los Excmos. Ayuntamientos y la Consejería, se está contribuyendo a preservar la memoria histórica del Campo de Calatrava.

Los Archivos para poder ser útiles y poder gestionar bien la información deben estar organizados, y esta ha sido la principal actividad que se ha realizado a lo largo de este año en los pueblos de la Mancomunidad del Campo de Calatrava, merced a la contratación de Brígida Castellanos, licenciada y experta técnica archivera, cofinanciada entre los diversos Excmos. Ayuntamientos y la Consejería de Administraciones Públicas.

La primera tarea ha sido la clasificación de los fondos documentales, identificando las series y agrupándolas según tipología, delimitando a su vez origen y actividades administrativas a las que se refieren, reconstruyendo así la estructura administrativa y funcional de los ayuntamientos. Posteriormente, se ha descrito toda la documentación en un inventario informatizado como base de datos, que permite localizar fácilmente todos los documentos existentes.

Toda esta documentación ha sido instalada en cajas de tamaño



Una labor, al servicio de los ciudadanos y el conocimiento de los distintos pueblos

normalizado, dispuestas en estanterías metálicas. Estas cajas se han numerado de forma correlativa; y para buscar un determinado documento, con sólo acudir a la caja que señala el inventario, es posible encontrarlo.

En total se han organizado 500 metros lineales de documentación que se encuentra instalada en 4.003 cajas

distribuidas de la siguiente manera: Miguelturra, 2.410 cajas; Almagro, 800; Torralba de Calatrava, 406; Aldea del Rey, 209; y Villanueva de San Carlos, 178, estando pendientes todavía Valenzuela, Granátula y Ballesteros de Calatrava. No obstante, a los datos enumerados habría que sumar los trabajos desarrollados desde el pasado mes de marzo, fecha en la que comenzó la segunda fase.

Ficha Técnica



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
CAMPO DE CALATRAVA

ALDEA DEL REY / ALMAGRO / BALLESTEROS DE CAL. /
BOLAÑOS DE CAL. / CARRÓN DE CAL. / GRANÁTULA DE
CAL. / MIGUELTURRA / POZUELO DE CAL. / TORRALBA
DE CAL. / VALENZUELA DE CAL. / VILLANUEVA DE SAN
CARLOS / VILLAR DEL POZO

La información técnica contenida en el presente boletín ha sido obtenida de la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2002-2003 y 2003-2004 del referido Programa.

Boletín Informativo del Programa de Apoyo a Archivos Municipales

Junio 2004

Depósito Legal:

Edita: Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, Plaza Mayor, número 1. 13270 Almagro.

Teléfonos: 926261015.

Fax: 926860343.

www.campocalatrava.es

Correo electrónico:

m-campo-calatrava@local.jccm.es

Coordinación: Pedro J. Ripoll, Brígida Castellanos.

Cofinancian este Programa



Excmo. Ayuntamiento
Aldea del Rey



Excmo. Ayuntamiento
Almagro



Excmo. Ayuntamiento
Ballesteros de Calatrava



Excmo. Ayuntamiento
Granátula de Calatrava



Excmo. Ayuntamiento
Miguelturra



Excmo. Ayuntamiento
Torralba de Calatrava



Excmo. Ayuntamiento
Valenzuela de Calatrava



Excmo. Ayuntamiento
Villanueva de San Carlos



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha